



Ajuntament de Museros
Pl. Castell, 1
46.136 Museros
Tlf. 96.144.16.80 Fax: 96144.48.30
www.ajunt-museros.com

ANUNCIO CORRECCIÓN ERROR EN LA RESOLUCIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS TURNO DE MOVILIDAD Y DESIGNACIÓN DE LOS ASESORES DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE CINCO PLAZAS DE AGENTE DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MUSEROS

Araceli Martín Blasco, secretaria del órgano técnico del proceso de selección de cinco plazas de agente de la policía local, mediante el presente escrito, de conformidad con la Resolución de alcaldía de fecha 23 de abril 2021, que se transcribe en extracto, anuncia lo siguiente:

“Visto el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 5 plazas de Agente de Policía Local de Museros.

Expirado el plazo de presentación de alegaciones de la lista provisional de admitidos al citado proceso selectivo, aprobada por resolución de alcaldía núm. 90/2021, de 16 de febrero.

A la vista exclusivamente de los datos que obran en el expediente, se ha advertido un error material en la Resolución de la Alcaldía núm. 180/2021 de fecha 17 de marzo de 2021, de aprobación de la lista definitiva de aspirantes presentados al turno libre y movilidad, dado que aparecen admitidos para el turno libre dos aspirantes que deben figurar en el turno de movilidad, concretamente D. Daniel García-Soto Rojas y D. Esteban Adsuara Monlleo, con lo que procede su rectificación.

Visto asimismo el acta del tribunal de selección de fecha 15 de abril de 2021 en la que se manifiesta que para la formulación y calificación de las pruebas psicotécnicas, el órgano técnico de selección será asistido por Anabel Narbón Diente, Psicóloga colegiada CV 13721 y M^a Pilar del Pueblo López colegiada CV 03467. Para el ejercicio de valenciano correspondiente al turno libre, por la técnica lingüística del Ayuntamiento de Museros Empar Jiménez Reig. Para las pruebas físicas, estará asistido por Héctor Sapiña Aragón, con DNI *****219X. El reconocimiento médico para el turno libre y movilidad se realizará por los facultativos designados por la empresa Valora Prevención, S.L. al ser la empresa contratada por el ayuntamiento en materia de riesgos laborales y concretamente en vigilancia de la salud.

Considerando lo que establece el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual: *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*

Considerando lo que establece el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 abril, de Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Corregir el error existente en la parte dispositiva de la Resolución de la Alcaldía núm. 180/2021 de fecha 17 de marzo de 2021, en su punto primero apartado relativo a la relación de admitidos para el turno de movilidad, incluyendo a D. Daniel García-Soto Rojas con DNI *****497X y a D. Esteban Adsuara Monlleo, con DNI *****059N, como aspirantes admitidos definitivamente en el citado turno, al haber presentado sus instancias y la documentación que las acompaña dentro de plazo.





Ajuntament de Museros
Pl. Castell, 1
46.136 Museros
Tlf. 96.144.16.80 Fax: 96144.48.30
www.ajunt-museros.com

SEGUNDO. Para la formulación y calificación de las pruebas psicotécnicas, el órgano técnico de selección será asistido por Anabel Narbón Diente, Psicóloga colegiada CV 13721 y M^a Pilar del Pueblo López colegiada CV 03467. Para el ejercicio de valenciano correspondiente al turno libre, por la técnica lingüística del Ayuntamiento de Museros Empar Jiménez Reig. Para las pruebas físicas, estará asistido por Héctor Sapiña Aragón, con DNI *****219X. El reconocimiento médico para el turno libre y movilidad se realizará por los facultativos designados por la empresa Valora Prevención, S.L. al ser la empresa contratada por el ayuntamiento en materia de riesgos laborales y concretamente en vigilancia de la salud.

TERCERO. Publicar un extracto de esta resolución en el portal de transparencia, en el sitio web de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.”

Museros, fecha al margen.
Documento firmado electrónicamente.

